

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 299

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1947

Franques concertada

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4 889

Circulación de automóviles

La Delegación del Gobierno en la CAMPSA, en telegrama oficial de recibo del actual, me dice:

«A partir próximo día 15 régimen circulación vehículos turismo queda modificado siguiente forma: Vehículos potencia hasta 18 HP. inclusive no podrán circular desde las catorce horas sábado hasta ocho horas lunes siguiente cada semana pudiendo circular libremente lapso semanal no comprendido anterior prohibición. Vehículos potencia superior 18 HP. no podrán circular sábado domingo y lunes cada semana pudiéndolo hacer libremente restantes días semana. Potencia será la del Reglamento Patente Nacional. Encomendarse exacto cumplimiento».

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

Cordoba 15 de Diciembre de 1947.
—El Gobernador civil, Alfonso Orti.

Administración de Rentas Públicas

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4 867 y 4 868

Negociado Industrial-Capital

Confeccionada la Matricula de Industrial-Capital para el ejercicio de 1948, se hace saber a los industriales comprendidos en la misma, que dicho documento se encuentra expuesto al público, por término de diez días, en las Oficinas de esta Dependencia (Delegación de Hacienda-Gran Capitán) a fin de que puedan informarse de su clasificación y formular las reclamaciones que, en su caso, estimen convenientes a su derecho.

Cordoba 10 de Diciembre de 1947.

—El Administrador de Rentas Públicas, A. Vilar.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, J. Benítez.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 4.777

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación, la petición que se reseña en las siguiente

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO.—Rafael Rivas Serrano.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN SEVILLA.—Don Juan Lara, con domicilio en calle Sierpes número noventa y cinco.
CORRIENTE DE DONDE SE DERIVA EL AGUA.—Arroyo de Corcomé.

CLASE DE APROVECHAMIENTO.—Riegos.

CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIDE.—Seis litros por segundo.

TERMINO MUNICIPAL EN DONDE RADICARAN LAS OBRAS Y LA TOMA.—Montoro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto Ley número treinta y tres de siete de Enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y uno, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán

en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.
—El Ingeniero Director Adjunto, Vicente Basabe.

Ayuntamientos

SANTAELLA

Núm. 4.890

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Santaella, hace saber:

Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, previos los trámites ordenados por R. D. de dos de Julio de mil novecientos veinte y cuatro, aprobó el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de los arbolados siguientes:

Arbolados con fin no fiscal sobre consumiciones en establecimientos públicos; Licencia de construcciones; Inspección y reconocimiento sanitario de mantenimientos; Prestación de servicios en el Matadero Municipal; Servicio de alcantarillado; Instalación de mesas y sillas de café y establecimientos análogos en la vía pública; Puestos y casetas de venta en la vía pública o en terrenos del común; Rodaje o arrasare de vehículos por vías municipales; Cinco céntimos litro sobre vinos corrientes; Consumo de lujo; Consumo de bebidas espirituosas, espumo-

sas y alcoholes y perfumería a base de alcohol, Carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y consumo de pescados y mariscos, bajo el tipo global de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto este edicto en el B. O. de la provincia, descontado el día de su inserción, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue.

Para poder tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales en concepto de fianza provisional la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA PESETAS CON DOS CENTIMOS a que asciende el cinco por ciento del importe del tipo mínimo de licitación fijado para la misma.

El tiempo de duración del contrato será de un año completo que corresponde a mil novecientos cuarenta y ocho y el rematante vendrá obligado a ingresar por dozavas partes y dentro de los cinco primeros días del mes, su importe, constituyendo una fianza del quince por ciento del importe total del remate.

Las ordenanzas exacción de estos arbolados, los pliegos de condiciones y los modelos de proposición, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Será obligación del rematante, pagar todos los anuncios relativos a la subasta y toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Santaella a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Juan Delgado.

CORDOBA

Núm. 4.869

ANUNCIO

En el expediente de inclusión en el Registro de Solares e inmuebles de Edificación Forzosa de uno situado en el Paseo de la Victoria (Huerta de la Camila), propiedad de don Pedro Alvarez García, la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, en sesión celebrada el día diez del corriente, ha adoptado el acuerdo de clasificarlo como, edificación de categoría inferior.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 12 del Reglamento para la aplicación de la Ley de quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Córdoba once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — El Alcalde, A. Luna

Núm. 4.870

ANUNCIO

En el expediente de inclusión en el Registro de Solares e inmuebles de Edificación Forzosa de uno situado en las calles Alhaquen II y Fernando de Córdoba, sin números, propiedad de los señores don Joaquín Cabezas Fresno, don José Rubio López y don Juan Luis Cabezas Fresno, la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo en sesión celebrada el día diez del corriente de clasificarlo como edificación de categoría inferior.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo doce del Reglamento para la aplicación de la Ley de quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Córdoba once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — El Alcalde, A. Luna.

Núm. 4.526

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de esta capital en las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre de 1947.

MES DE JULIO

Sesión del 9

Abierta la sesión bajo la Presidencia de don Antonio Luna Fernández, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la anterior respectiva al 30 de Junio.

Autorizar a don Antonio Caballero Prieto, para la apertura de una instalación de baños públicos en el Molino de Martos.

Elevar a conocimiento del Pleno la propuesta de la Comisión Especial designada por la Comisión Permanente, para llevar a cabo el estudio y reforma de determinados artículos del Reglamento orgánico de las Oficinas y del Cuerpo de empleados de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Adquirir una parcela de terreno procedente de la casa sin número del Camino viejo de Almodóvar y que a consecuencia de la alineación del mismo ha quedado incorporada a la vía pública.

Satisfacer a tres empleados mu-

nicipales el importe de las horas extraordinarias devengadas en los trabajos que les han sido encomendados.

Que se satisfaga a la Maestra Nacional de la Escuela de Párvulos de la Barriada de Cerro Muriano, la cantidad que solicita por emolumento de casa-habitación.

Concertar con el empresario de la Plaza de Toros de Córdoba, el pago del impuesto de Consumos de Lujo que grava el importe de las entradas a los espectáculos taurinos, por el que tendrá lugar en esta capital el día 18.

Conceder la excedencia en su cargo al Guardia municipal de Circulación don Manuel Chacón Molina.

Conceder a ocho solicitantes la correspondiente licencia para llevar a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Otorgar a tres peticionarios las oportunas licencias de apertura de diversas clases de establecimientos.

Aprobar las cuentas del Recaudador municipal relativas a diferentes arbitrios.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se realizan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del 16

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior respectiva al día 9.

Aprobar un presupuesto relativo a obras que son precisas en el Hospital Quirúrgico de San Rafael.

Quedar enterada de que por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta Provincia se ha autorizado la ejecución del Presupuesto Especial para atenciones de la Administración de Justicia que ha de regir en este Partido Judicial durante el corriente ejercicio.

Proveer mediante oposición y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia 14 plazas de Auxiliares del Cuerpo Administrativos de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento que se encuentran vacantes en la actualidad.

Conceder a varios labradores de este término las cantidades que interesan procedentes de los fondos del Pósito Local, administrado por esta Corporación.

Aprobar un presupuesto para reparar la cubierta de las naves de sacrificio del ganado de cerda en el Matadero público.

Conceder una subvención a la Delegación provincial del Servicio Español del Magisterio para ayuda de los gastos que ocasione la estancia de Maestros en los albergues de verano.

Conceder la excedencia en su cargo en los términos reglamentarios al Oficial 1.º del Cuerpo administrativo don Juan Alejo Urbano.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al bombero municipal don Manuel Castilla Santonja.

Conceder la jubilación en su cargo al que fué conserje de la Casa Municipal de Sócorro don Antonio Fernández León.

Que la pensión de viudedad que la Corporación tenía otorgada a doña Rosario Luque Cabaná, fu-

llecida el día uno de Marzo último, se transfiera a sus hijas doña Matilde y doña Natividad.

Que en lo sucesivo perciba doña Emilia Aranda Rojas, la pensión que como huérfana del que fué Ordenanza de la Casa de Sócorro don Luis Aranda Pérez, venía cobrando juntamente con su hermana doña Isabel, toda vez que ésta ha contraído matrimonio.

Satisfacer al heredero de la Maestra Nacional doña María Medina Benítez, la cantidad que aquella dejó de percibir por casa-habitación.

Otorgar al Guardia municipal don Angel Morcillo López, los beneficios de la Ley de Protección a Familias Numerosas, en orden al Impuesto de Utilidades.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a varios solicitantes en unión de sus familias y de baja a don Juan Rodríguez Cuevas y don Antonio Reina Llorente que han trasladado su residencia a Aranjuez.

Que se faciliten a dos vecinos pobres de esta capital unas gafas y un aparato ortopédico que les han sido prescritos facultativamente.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 23

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 17.

Autorizar a don Ramón Arrauz, para instalar un ambigü en los baños establecidos en el río Guadalquivir.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura en el Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado Antonio Roldán Baños.

Elevar al Pleno las normas que han de servir de base en lo futuro para llevar a cabo las edificaciones en las zonas de la barriada de la Sierra.

Aprobar un presupuesto para adquirir tuberías con chapa acerada para el canal de riego del Guadalmellato.

Designar al farmacéutico don Francisco Villegas García, para sustituir a don Enrique Villegas Montesinos, Inspector Farmacéutico municipal, en tanto dure la enfermedad que aqueja a este funcionario.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Auxiliar del Matadero municipal, don José Usano Guerrero.

Otorgar pensión de orfandad a los hijos del que fué aforador del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, don Aquilino José Pascual Correa.

Que se transmita a doña Petra García Cerezo, madre del que fué Profesor de la Banda municipal música don Antonio Pinilla García fallecido en 1943, la pensión que venía percibiendo doña Carmen Díez Rodríguez, viuda de aquél, por haber ésta contraído nuevo matrimonio.

Otorgar los derechos de Subsidio de Vejez, al sepulturero que fué del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, con carácter interino, don Francisco Cordobés Herencia.

Concertar con los empresarios de varios cines de verano el pago del arbitrio sobre propaganda de referidos espectáculos.

Autorizar a 13 solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Aprobar varias cuentas del Recaudador municipal relativas a exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, la de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 30

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al 23.

Aprobar el presupuesto para efectuar reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de la Barriada de Santa María de Trassierra.

Conceder una subvención para el album que los alumnos de las Escuelas primarias de esta provincia ofrendará a S. E. el Jefe del Estado.

Conceder al labrador don Francisco Rivera Izquierdo la cantidad que solicita en concepto de préstamo procedente de los fondos del Pósito Local de Córdoba, administrado por este Ayuntamiento.

Autorizar a don Antonio Luque González, para instalar una parada de carrillos de mano para alquilar en la Puerta de Baeza.

Conceder permiso a don José Manuel Ramos García para la apertura de un cine de verano en un local de la calle Zarco.

Autorizar a 13 solicitantes para ejecutar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Dar de alta en el Padrón de Habitantes vigente en unión de sus familias, a varios solicitantes.

Aprobar varias cuentas del Recaudador municipal relativas a diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 6

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, respectiva al 30 de Julio.

Quedar enterada de la visita que han realizado a esta capital profesores y alumnos de las Universidades Egipcias y de los actos realizados en honor de los mismos.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado Francisco Pérez Oliva.

Que pase a informe de las Oficinas Técnicas de la Corporación el expediente relativo a la parcelación de los terrenos que integran la Huerta Chica.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación realizadas en la calle de José Zorrilla.

Aprobar un presupuesto relativo a la adquisición de una vajilla

de cristal para el servicio de la Corporación.

Autorizar a 8 solicitantes para que ejecuten las obras que interesan en sus respectivas instancias, y conceder permiso para la apertura de tres establecimientos.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el corriente mes de Agosto.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 13

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 6.

Conceder inhumación perpétua y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado Antonio Giménez Martínez y del también soldado Manuel Marín León.

Aprobar un presupuesto para efectuar reparaciones en la Escuela establecida en el Arroyo de San Lorenzo.

Conceder a don Manuel Quintana Pérez y don Ramón Barranco Gallardo los préstamos que solicitan procedentes del Pósito Local de Córdoba.

Aprobar de manera definitiva el proyecto de parcelación de los terrenos de la Huerta La Viñuela.

Conceder una subvención para ayuda de los gastos que origine la procesión de la Virgen del Tránsito.

Acceder a la petición de don Antonio Castro Serrano interesando el fraccionamiento de las cuotas en el expediente de defraudación por Uso y Consumo de Lujo.

Reintegrar a dos contribuyentes las cantidades que abonaron indebidamente por el concepto de solares sin vallar e incremento del valor de los terrenos.

Autorizar a don Antonio Coca Cobos para la apertura de un establecimiento.

Conceder a siete solicitantes las oportunas licencias para llevar a cabo las obras que interesan en sus respectivas solicitudes.

Aprobar las cuentas del Recaudador municipal por el impuesto de Consumos de Lujo, 10 por 100 sobre consumiciones, ocupación de la vía pública con mesas y vendedores y arbitrios sobre Solares sin vallar, sin edificar, tenencia de cerros y carnes frescas y saladas.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 20

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 13.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en la ciudad de Cádiz y ofrecer la ayuda de este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar dos presupuestos para efectuar obras necesarias en una

Escuela Nacional del Barrio del Naranjo; y en la Atarazana municipal.

Conceder licencia a veinte solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas solicitudes.

Conceder cinco licencias de aperturas de establecimientos.

Que por la Farmacia municipal se faciliten los aparatos ortopédicos que necesitan unos vecinos pobres de esta capital.

Que se cobre por la vía de apremio el descubierto que resulta en las multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de Abril último y que no fueron satisfechas en período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 27

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva el día 20.

Contribuir con 10.000 pesetas a la suscripción pública abierta para socorrer a los damnificados por la catástrofe ocurrida en Cádiz.

Aprobar los siguientes presupuestos: arreglos del pavimento en la Escuela Nacional «Rosario de Torres», reparación de la vivienda del Administrador y portería del Cementerio de San Rafael; y adquisición de mobiliario y vestuario en los cementerios municipales.

Conceder a don Salvador Carrasco Pavón y don Manuel Carmona Márquez, las cantidades que en concepto de préstamo interesan del Pósito Local que administra este Excmo. Ayuntamiento.

Que se satisfaga a la viuda del que fué barrendero municipal eventual don Adolfo Gutiérrez Arroyo, el subsidio a que tiene derecho, por un espacio de dos años, a partir del día siguiente al que falleció.

Autorizar con las condiciones que se señalan en el informe de la Asesoría Jurídica a don Juan Domínguez Rosado, propietario de un Bar instalado en la Avenida del Gran Capitán, para abrir unos huecos para el servicio de luces.

Autorizar a 15 solicitantes para ejecutar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Conceder autorización a don Moisés Alonso Orive, para la apertura de un taller de Relojería en la calle Armas.

Que por la Farmacia municipal se haga entrega de aparatos ortopédicos y una gafas a tres vecinos pobres de esta capital.

Conceder el carnet de la Beneficencia municipal a 17 solicitantes y sus respectivas familias.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 1.º

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de

la sesión anterior, respectiva al día 27 de Agosto.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la trágica muerte del célebre torero cordobés don Manuel Rodríguez «Manolete», y adoptar diversos acuerdos en relación con este triste suceso.

Proveer en propiedad, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, dos plazas de guarda y tres de jardineros de segunda clase del Servicio de Parques y jardines de este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Arbitrios proponiendo la adopción de diversos acuerdos en relación con la efectividad del Impuesto de Consumo de Lujo y arbitrios con fines no fiscales del diez por ciento sobre el importe de las consumiciones.

Aprobar un presupuesto relativo a reparaciones necesarias en las Escuelas de la calle Rejas de Don Góme.

Satisfacer el importe de la reparación de los Rayos X instalado en el Hospital Quirúrgico de San Rafael.

Acceder a la solicitud de don Antonio Bernier Luque, interesando el fraccionamiento de la liquidación que se le ha practicado en el expediente de defraudación por el Impuesto de Consumo de Lujo y arbitrio del 10 por 100 sobre consumiciones.

Designar en virtud de concurso para plaza de Ordenanza Auxiliar de Caja de la Depositaria municipal al aspirante don Ramón Madoño Mejías.

Autorizar a la Sociedad Aguilar y Compañía, para instalar unos motores eléctricos con destino a su industria de carpintería y muebles; a don Rafael Fernández Delgado, para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento y don Rafael Moreno, para la instalación de tres escaparates.

Autorizar a 7 solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Conceder permiso para la apertura de varios establecimientos.

Dar de alta a varios vecinos en el vigente Padrón de Habitantes.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el corriente mes de Septiembre.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, la de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 10

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día primero.

Conceder inhumación gratuita en el panteón familiar número dos cuadro de Santiago del Cementerio, al cadáver del que fué famoso matador de toros Manuel Rodríguez «Manolete».

Aprobar un presupuesto relativo a la reparación de los espigones del río Guadalquivir que sirven de defensa al Barrio del Espíritu Santo.

Aprobar en principio el expediente de alineación de la calle Nuestra Señora del Pilar, hasta su enlace con la de Maese Luis.

Que se reintegren a don José Castanys Giménez y don Manuel Sarazá Murcia las cantidades indebidamente satisfechas por los conceptos de alcantarillado y contribuciones especiales, respectivamente.

Conceder licencia de 12 días al Vigilante del Resguardo de Arbitrios don Alfonso Valiente Grande.

Conceder la reglamentaria pensión a doña María García Barbero, viuda del que fué Oficial Mayor y asesor jurídico de la Corporación, don Manuel Carretero Serrano.

Otorgar asimismo pensión de viudedad a doña Antonia Fuentes Oviedo, esposa del que fué Vigilante del Resguardo de Arbitrios, don Francisco Araque García, y a doña Rafaela Amuedo Rizo, esposa del que fué jardinero municipal jubilado don Gabriel Martínez Gutiérrez.

Conceder 6 mesadas de supervivencia a doña Mariana de la Sierra Ruiz Gallardo, viuda del Vigilante del Resguardo de Arbitrios don Herminio Contreras Moreno, y a los huérfanos del que fué Vigilante del mismo Cuerpo don Francisco Gavilán Gaitán.

Conceder una subvención con destino al Ropero Escolar municipal.

Aprobar en principio el expediente relativo a la apertura de una calle en la Huerta de Santa Agueda.

Autorizar a varios solicitantes para ejecutar las obras que interesan en sus respectivos escritos.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término municipal a doña Pilar Moreno García, que traslada su residencia a Barcelona.

Conceder a varios vecinos pobres de esta capital el carnet de la Beneficencia Pública Domiciliaria.

Aprobar varias cuentas del Recaudador relativas a diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, la de cuentas y facturas informadas por los Negociados respectivos en sentido favorable.

Sesión del día 17

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 10.

Aprobar un decreto de la Alcaldía prorrogando hasta el día 30 del mes en curso para que los contribuyentes satisfagan dentro del plazo voluntario diversos arbitrios municipales.

Aprobar una moción del señor Alcalde relacionada con el fallecimiento ocurrido en Lebrija, del que fué Interventor de este Excelentísimo Ayuntamiento don Manuel Villar Sánchez.

Proveer en propiedad conforme a las disposiciones vigentes en la materia cuatro plazas de sepultureros en el Cementerio de la Salud y dos del de San Rafael.

Aprobar un presupuesto relativo a la adquisición de dos uniformes de dos Profesores de la Banda municipal de música.

Conceder prórroga de incorporación a filas al mozo del reemplazo de 1947 Antonio Redondo Illescas.

Conceder a don Manuel López Romero y don Teodoro López Ló-

pez, labradores de este término, las cantidades que interesan en concepto de préstamos de los fondos del Pósito Local administrado por este Excmo. Ayuntamiento.

Conceder una subvención a la Hermandad de Nuestra Señora del Socorro.

Conceder el reintegro en el Cuerpo Administrativo de Funcionarios al Oficial Primero don Juan Romero Moreno, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria.

Que por las Oficinas técnicas se formule el oportuno presupuesto para dotar de alumbrado público y servicio de aguas potables a las calles Simón de Toro y Santa Lucrecia y para urbanizar la calle Vicente de los Ríos.

Autorizar a don Rafael Córdoba Romero, para instalar una parada de carrillos de mano de alquiler, y a don Rafael Prieto del Rosal para instalar una Fábrica de cerámica.

Autorizar a varios solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas solicitudes.

Dar de baja en el vigente Padrón de Habitantes a don Agapito Alonso Núñez y don Antonio García Martínez, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Aprobar varias cuentas del Recaudador por diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas, informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 22

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, respectiva al 17.

Adoptar determinados acuerdos en orden a los homenajes proyectados en memoria del desventurado diestro Manuel Rodríguez «Manolete».

Establecer concierto para la efectividad del impuesto de Consumos de Lujo, con motivo de la corrida que tendrá lugar en esta Plaza de Toros el día 28 de los corrientes.

Conceder inhumación en un panteón familiar del Cementerio de San Rafael al cadáver del que fué Recaudador municipal en situación de jubilado don Manuel Zaragoza del Valle.

Designar al señor Teniente de Alcalde don Rafael Enriquez Romá y a los señores Arquitectos municipales señores Sáenz de Santa María y Escribano, para que, juntamente con los designados por la Comisión Provincial de Monumentos artísticos e históricos de Córdoba, procedan a redactar las normas a que han de sujetarse las obras de edificación y reparación que se realicen en la zona artística de esta ciudad y que en su día han de ser incorporadas a las Ordenanzas municipales.

Aprobar los siguientes presupuestos: adquisición de dos cañerías con destino al servicio de Parques y jardines; reparaciones de varias Escuelas Nacionales; y adquisición de un cierre metálico para el Museo municipal.

Aprobar una certificación del Arquitecto municipal acreditativa de las obras efectuadas por la Ca-

sa Mezger en las naves de ganado de cerda del Matadero municipal.

Que se abone al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Distrito 21 de esta capital la cantidad que le corresponde por los servicios accidentales que viene realizando.

Autorizar la construcción de un panteón familiar a doña Paula Luque Martínez.

Que se satisfaga a la Maestra propietaria de la Escuela Nacional número 10 de esta capital la cantidad que le corresponde en concepto de casa habitación.

Autorizar a don Manuel Rodríguez Núñez, padre del que fué Auxiliar temporero de la Sección de Arbitrios don Rafael Barona, recientemente fallecido, para que haga efectiva la suma que aquél dejó devengada al momento de su fallecimiento correspondiente a los haberes del mes de Marzo.

Desestimar por improcedente una solicitud del encargado de la atarazana municipal sobre reconocimiento de quinquenios.

Autorizar a don Manuel Sánchez Cañizares para instalar un motor eléctrico.

Autorizar a varios solicitantes para ejecutar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a 12 peticionarios, juntamente con sus familiares.

Autorizar a doña Josefa Poyato Amo, para expender frutas en el puesto que ocupa en el Mercado Central de Abastos.

Que por la Farmacia municipal se le facilite unas gafas que precisa por prescripción médica a dos vecinos pobres de la capital.

Aprobar los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas, informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 29

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anteriores respectiva al 22.

Designar al señor Teniente de Alcalde don Francisco Berjillos del Río, para presidir el Tribunal para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de parques y jardines.

Conceder licencia al Auxiliar de las Oficinas municipal doña Adelina Morales Giner.

Satisfacer al chófer del servicio de la Alcaldía el importe de las horas extraordinarias devengadas.

Autorizar a varios solicitantes para ejecutar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Autorizar la reapertura de un establecimiento de bebidas en la calle del Reloj y la ampliación de un bar-restaurante en la de Agustín Moreno.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a varios solicitantes juntamente con sus familias.

Que por la Farmacia municipal se facilite unos aparatos ortopédicos que necesitan dos vecinos pobres de la capital.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas rendidas de cantidades libres a justificar y la de facturas, todas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión municipal Permanente, en la sesión ordinaria de ayer, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la misma, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año, acordando que una copia de dicho documento quede expuesta en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y otra se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para ser insertada en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Córdoba 18 de Noviembre de 1947.—Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, A. Luna.

ESPEJO

Núm. 4.871

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que por la Comisión Gestora Municipal de mi Presidencia, en sesión de cuatro de Octubre último, ha sido elevado al veinticinco por ciento, máximo autorizado por el artículo 61 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, el recargo municipal ordinario impuesto por este Ayuntamiento, sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio; y conforme dispone el artículo 269 del citado Decreto, queda el mencionado acuerdo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Espejo a 12 de Diciembre de 1947.—A. Lucena.

Núm. 4.872

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que aprobado por la Comisión Municipal Gestora de mi Presidencia, en sesión de once del actual mes, el Presupuesto ordinario de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, conforme a los artículos 227 al 229 de la Ordenación de las Haciendas locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

Espejo a 12 de Diciembre de 1947.—A. Lucena.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 4.874

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobada en principio por esta Comisión Gestora municipal una propuesta de habilitación y suplemento de crédito correspondien-

tes a los capítulos 4.º, artículo 4.º y 6.º, artículo 1.º, para pago de atenciones inaplazables del vigente presupuesto ordinario, a satisfacer del superávit, resultante y sin aplicación de la liquidación del último presupuesto, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pueda ser examinado el expediente y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva del Duque, 10 de Diciembre de 1947.—Firma ilegible.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.804

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su Partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 50 kilos de harina, de la propiedad de la vecina de Puelonuevo Dozgracias Méndez B lsera, hecho ocurrido en su domicilio en la calle General Yagüe número 29, y sustraídos la noche del día 15 al 14 del pasado Noviembre; así como a la captura del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 172 de este año por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 4 de Diciembre de 1947.—José María Luque.—El Secretario, José Sánchez.

Núm. 4.811

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su Partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 1 kilo 400 gramos de hilo de cobre, sustraído en la noche del pasado mes de Noviembre y sobre las 21 horas hecho ocurrido entre la población de Puelonuevo y el cementerio de dicha ciudad; así como a la captura del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado y comunicándolo seguidamente que tenga efecto por telegrafos.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 169 de este año por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 4 de Diciembre de 1947.—José María Luque.—El Secretario, José Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA